Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Página 1 de 13

CONVENIO NÚMERO:	9324-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/11/2024
FECHA DE INICIO:	03/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2025
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS	NIT.	860.013.635-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	SAMIR EMITH LOZANO VALENCIA	C.C. No.	72.340.619

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la SDIS, para contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria en el marco del Proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C”.

LOTE: 69
COMEDOR: 113324-CCCP 04-004 Juan Rey
CUPOS: 350

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($498.736.441). discriminados de la siguiente manera:

La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($464.078.221)** correspondiente al 93,05%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($34.658.220)** correspondiente al 6,95%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **4 MESES y 29 DÍAS, correspondiente a 122 DÍAS DE OPERACIÓN, SIN SUPERAR EL 30 DE ABRIL DE 2025,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

PARÁGRAFO PRIMERO: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso, previa determinación del marco normativo de la situación presentada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario, esto es de lunes a sábado, sin incluir festivos, ni sábado correspondiente al periodo de la semana santa, en caso de que la operación se extienda hasta tal periodo.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

No hubo.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Página 2 de 13

Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	03/12/2024 al 20/04/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	21/04/2025 al 23/04/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	24/04/2025 al 30/04/2025
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	01/05/2025 al 07/08/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	18/10/2025 al 28/12/2025
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Página 3 de 13

Período:	05/01/2026 al 29/03/2026
Nombre:	Ivon Carolina Camargo García
C.C.	52.383.197
Cargo:	Subdirectora de Nutrición (E)
Período:	30/03/2026 al 01/04/2026
Nombre:	Zulma Yanira Fonseca Centeno
C.C.	52.706.145
Cargo:	Subdirectora de Nutrición
Período:	02/04/2026 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se suscribe la presente Acta de Liquidación del convenio No. 9324 de 2024 de, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO,** de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, nombrada mediante Resolución N° 1644 del 19 de julio de 2023 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, expedida por la SDIS, la supervisora del convenio **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, **ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS** - Nit 860.013.635-3 representado legalmente por **SAMIR EMITH LOZANO VALENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.340.619.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026031518 del 16 de septiembre de 2026, alcance de fecha 05 de octubre de 2026, Radicado No. I2026034137, suscrito por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 02 de octubre de 2026 Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 9324 de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 02 de octubre de 2026 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	$498.736.441
Valor total aporte SDIS	$464.078.221
Aportes en dinero:	$464.078.221
Aporte en especie:	$0
Valor total aporte Asociado	$34.658.220
Aportes en dinero:	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Página 4 de 13

Aporte en especie:	$34.658.220
Valor total del convenio	$498.736.441
Valor total del convenio SDIS en dinero	$464.078.221
Valor total del convenio Asociado en especie	$34.658.220
Valor total ejecutado SDIS en dinero	$442.894.096
Valor pagado al Asociado	$442.894.096
Saldo en registros	$21.184.125
Valor ejecutado Asociado en especie	$33.688.655
Valor no ejecutado Asociado en especie	$969.565
Valor a liberar a favor de la SDIS	$21.184.125
Saldo por pagar al Asociado	$0
Valor final del convenio	$498.736.441

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el Número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al contratista
7953	16387	2024	$ 464.078.221	$ 21.184.125	$ 0
TOTAL			**$ 464.078.221**	**$ 21.184.125**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía asegurado ra	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	11-44-101241386 Anexo Nº 0	27/11/2024	31/12/2025	$ 99.747.288,20	Seguros del estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/11/2024
Calidad del servicio	11-44-101241386 Anexo Nº 0	27/11/2024	31/12/2025	$ 99.747.288,20	Seguros del estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-44-101241386 Anexo Nº 0	27/11/2024	30/04/2028	$ 24.936.822,05	Seguros del estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/11/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	11-40-101071076 Anexo Nº 0	27/11/2024	30/04/2025	$ 260.000.000,00	Seguros del estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/11/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Página 5 de 13

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2026 dirigido al representante del asociado Orden ministros de los Enfermos, se solicitó la ampliación de la vigencia del Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quien el 19 de agosto de 2026 mediante correo electrónico manifestó la no ampliación de la misma.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Mediante correo electrónico del 16 de julio de 2025. La Oficina Jurídica, informó que, una vez revisada la base de datos, no se observó que se haya tramitado y a la fecha no se está tramitando proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contrato 9324-2024.

De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la Supervisión del convenio, validó que, sobre el monto total de aportes de las partes dentro del presente convenio, se evidenció el siguiente comportamiento:

- De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($34.658.220).** El Asociado ejecutó la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($33.688.655);** presentando saldo por un menor valor aportado de **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($969.565);** correspondiente a los conceptos de gasto: Nutricionista y Dietista ($13.475) debido a que el saldo corresponde a un día adicional presentado en la estructura de costos, espacio físico funcional ($916.547) ya que el saldo corresponde a un día adicional presentado en la estructura de costos, servicios públicos ($37.263) porque el saldo corresponde a un día adicional presentado en la estructura de costos, telefonía fija e internet ($2.280) debido a que el saldo corresponde a un día adicional presentado en la estructura de costos. Lo anterior conforme lo señalado en el documento Certificación Aportes Asociado publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en el Numeral 7: Ejecución del contrato - Documentos de ejecución del contrato.

 Se aclara que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio dando cumplimiento al objeto del convenio de asociación.

- De los aportes en dinero de la SDIS contenidos en la estructura de costos y que ascendía a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($464.078.221).** Se constató que se ejecutó la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL **NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($442.894.096);** presentando un saldo a liberar de **VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($21.184.125)** correspondiente a los conceptos de gasto: Valor Minuta – Alimentos por déficit de asistencias ($20.764.278). Recursos no ejecutados de talento humano Responsable de Servicio ($101.067), Manipuladores (as) de Alimentos ($218.562), Auxiliar Administrativo ($43.712), reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumible ($41.978) y archivo ($14.528).

La asignación y ejecución de recursos antes enunciada para cada una de las partes se evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Total Asignación Recursos	Total Ejecución Acumulada	Saldo Operación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Pagina 6 de 13

	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 350.712.250	$ 0	$ 329.947.972	$ 0	$ 20.764.278	$ 0
Costos Fijos	$ 98.919.075	$ 21.721.831	$ 98.513.756	$ 20.791.809	$ 405.319	$ 930.022
Costos por Realización	$ 14.446.896	$ 12.936.389	$ 14.432.368	$ 12.896.846	$ 14.528	$ 39.543
Descuento por requerimientos reiterados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total	**$ 464.078.221**	**$ 34.658.220**	**$ 442.894.096**	**$ 33.688.655**	**$ 21.184.125**	**$ 969.565**

CLÁUSULA CUARTA: no existe saldo a pagar al asociado

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR y/o ANULAR según corresponda a favor de la SDIS el valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($21.184.125),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias con cargo al rubro Minuta – Alimentos aplicado por un valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($20.764.278).
- Recursos no ejecutados de talento humano responsable de servicio por un valor de: CIENTO UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($101.067).
- Recursos no ejecutados de talento humano manipuladores (as) de alimentos por un valor de: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($218.562).
- Recursos no ejecutados de talento humano auxiliar administrativo por un valor de: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($43.712).
- Recursos no ejecutados por reconocimiento al desgaste por un valor de: CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($41.978).
- Recursos no ejecutados de archivo por valor de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($14.528).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el Asociado Orden Ministros de los Enfermos representado por Samir Emith Lozano Valencia, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Pagina 7 de 13

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**SAMIR EMITH LOZANO VALENCIA** Representante legal ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Revisó y Proyectó: Elizabeth García Palacios - Profesional Contratista – Subdirección de Contratación Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Edwin Daniel Garzón Pulido - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- equipo financiero **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- líder Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro- subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio- Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Página 8 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 9324-2024 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375

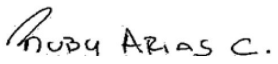
Creación: 2026-10-05 18:21:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-06 15:17:33

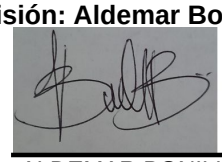
Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro



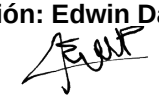
RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago



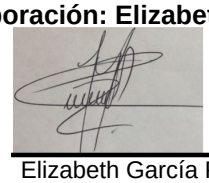
ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Edwin Daniel Garzón Pulido



EDWIN DANIEL GARZON PULIDO
1018461812
edgarzonp@sdis.gov.co
APOYO FINANCIERO
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Elizabeth García Palacios



Elizabeth García Palacios
66.659.481
egarciap1@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Página 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 9324-2024 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375

Creación: 2026-10-05 18:21:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-06 15:17:33

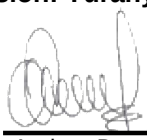
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Beblin Lorena Bagui Mina



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Ana Katerine Carvajal Montejo



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Pagina 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 9324-2024 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375

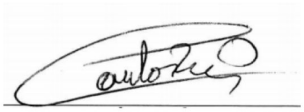
Creación: 2026-10-05 18:21:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-06 15:17:33

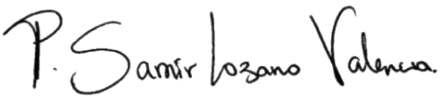
Escanee el código para verificación

Revisión: Carlos Julián Ruíz Dionisio



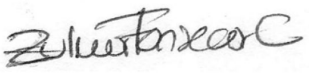
Carlos Julián Ruíz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: SAMIR EMITH LOZANO VALENCIA



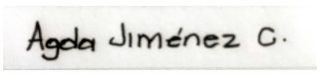
SAMIR EMITH LOZANO VALENCIA
72340619
comedorcrdcjuanrey2020@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS

Aprobación: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 9324-2024 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375

Creación: 2026-10-05 18:21:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-06 15:17:33

Escanee el código para verificación

Aprobación: IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Pagina 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 9324-2024 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375

Creación: 2026-10-05 18:21:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-06 15:17:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Elizabeth García Palacios egarciap1@sdis.gov.co Profesional Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-10-05 18:21:23 Lec.: 2026-10-05 18:21:57 Res.: 2026-10-05 18:22:01 IP Res.: 190.158.204.24 Canal: Email
Revisión	EDWIN DANIEL GARZON PULIDO edgarzonp@sdis.gov.co APOYO FINANCIERO SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-05 18:22:01 Lec.: 2026-10-06 08:12:50 Res.: 2026-10-06 08:13:17 IP Res.: 191.156.227.146 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-10-06 08:13:17 Lec.: 2026-10-06 08:31:02 Res.: 2026-10-06 08:31:18 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-06 08:31:18 Lec.: 2026-10-06 08:39:04 Res.: 2026-10-06 08:39:18 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-06 08:39:18 Lec.: 2026-10-06 08:46:22 Res.: 2026-10-06 08:46:25 IP Res.: 200.118.63.7 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2026-10-06 08:46:25 Lec.: 2026-10-06 08:53:15 Res.: 2026-10-06 08:53:30 IP Res.: 191.156.60.225 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-06 08:53:31 Lec.: 2026-10-06 08:59:00 Res.: 2026-10-06 08:59:13 IP Res.: 191.156.232.7 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-10-06 08:59:13 Lec.: 2026-10-06 09:07:27 Res.: 2026-10-06 09:07:35 IP Res.: 191.156.230.176 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-06 09:07:35 Lec.: 2026-10-06 09:21:51 Res.: 2026-10-06 09:22:38 IP Res.: 191.156.187.200 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375
2026-10-06T15:17:34-05:00 - Pagina 13 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.Acta liquidación convenio 9324-2024 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261005-182122-92d050-52769375

Creación: 2026-10-05 18:21:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-06 15:17:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-06 09:22:39 Lec.: 2026-10-06 10:20:13 Res.: 2026-10-06 10:20:16 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	SAMIR EMITH LOZANO VALENCIA comedorcrdcjuanrey2020@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS	Aprobado	Env.: 2026-10-06 10:20:17 Lec.: 2026-10-06 10:24:49 Res.: 2026-10-06 10:33:09 IP Res.: 186.83.153.8 Canal: Email
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-06 10:33:09 Lec.: 2026-10-06 11:19:56 Res.: 2026-10-06 11:20:00 IP Res.: 191.156.149.114 Canal: Email
Aprobación	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-06 11:20:00 Lec.: 2026-10-06 15:14:01 Res.: 2026-10-06 15:17:33 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email